

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 15 de febrero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Almería (antiguo Mixto núm. Dos), dimanante de procedimiento 1289/2007. (PD. 1564/2013).

NIG: 0401342C20070008833.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1289/2007. Negociado: 2T.

De: Pierrete Polen.

Procurador: Sr. Ernesto Soria Estevan.

Contra: Construcciones Lonafa, S.L., y Construcciones Pico, S.C.A.

Procuradora: Sra. Eva María Guzmán Martínez.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1289/2007 seguido a instancia de Pierrete Polen frente a Construcciones Lonafa, S.L., se ha dictado sentencia, la cual queda a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado.

Y encontrándose dicho demandado, Construcciones Lonafa, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Almería a quince de febrero de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»